

Yo soy yo, pero no soy mío.

(Este artículo continúa el debate abierto tras mi anterior artículo “Eutanasia o suicidio asistido” (<https://www.enticonfio.org/2018/05/19/eutanasia-o-suicidio-asistido/>), que fue contestado por CONCHA CASTELLS CARRILLO, presidenta de la asociación pro-eutanasia DMD-DHE (<https://www.naiz.eus/es/iritzia/articulos/respuesta-al-obispo-de-san-sebastian-jose-ignacio-munilla>).)

Comprendo perfectamente que las asociaciones pro-eutanasia se hayan sentido molestas e incómodas ante el recordatorio que hice en mi artículo “Eutanasia o suicidio asistido”, en referencia a que el primer estado moderno en legalizar la eutanasia fuese la Alemania nazi, (ley promulgada el 1 de septiembre de 1939). A mí me hubiese pasado lo mismo, si estuviera en su lugar. Y, sí, es verdad que las motivaciones esgrimidas en nuestro tiempo por los defensores de la eutanasia, son diferentes de los propósitos eugenésicos de Hitler. Pero la moralidad no se mide solamente por la intencionalidad, sino por la objetividad de los actos. Con mucha facilidad tendemos a olvidar aquello de que “el fin no justifica los medios”.

Por lo demás, no pensemos que Hitler fuese tan torpe como para presentar aquella primera ley de eutanasia como una medida impositiva; sino que tuvo la suficiente astucia como para camuflar la frontera entre lo voluntario e involuntario. Adolf Hitler argumentó en favor de la posibilidad de otorgar una muerte misericordiosa a los pacientes con un diagnóstico crítico que fuesen considerados incurables. De hecho, el primer caso detonante de esta ley, fue la petición de un padre alemán que en 1938 pidió la eutanasia para su hijo con discapacidad mental y deformidad corporal, que había nacido sin un brazo y sin parte de una pierna. Ante la expectación de la opinión pública alemana, Hitler pidió a Karl Brandt, su médico personal, que se interesase por el caso, y el niño fue finalmente “eliminado”.

Por su parte, Joseph Goebbels, ministro de propaganda de Hitler, promovió la producción de una película que tuvo un gran impacto emocional en la población alemana: Ich Klage an (“Yo acuso”); en la que se cuenta la historia de Hanna, una joven enferma de esclerosis múltiple que suplica a su marido Thomas –médico prestigioso de Múnich– que acabe con su vida, pues no soporta la idea de verse degradada físicamente por la enfermedad: “Si me quieres de verdad, prométeme que me librarás de eso con anticipación”, le pide entre lágrimas. Es decir, la compasión hacia el sufrimiento fue el marco utilizado por Hitler para introducir la ley de eutanasia “Aktion T4”.

A diferencia de nuestros días, en los que los especialistas en medios paliativos se han posicionado claramente en contra, en aquel momento la clase médica aceptó en su casi totalidad el programa eutanásico; mientras que las enfermeras – ¡bendita sensibilidad femenina!— se opusieron mayoritariamente al programa. La resistencia popular fue creciendo con el paso del tiempo, y vino, fundamentalmente, de la mano de los familiares y de los círculos religiosos, hasta conseguir que Hitler tuviese que suspender la citada ley en 1941. Entre los opositores de esta ley de eutanasia destacó al arzobispo cardenal de Múnster, Clemens August Graf Von Galen, beatificado en 2005 por Benedicto XVI. Se le conoció

popularmente como “el león de Münster”, aquel que “rugió” con inusitada fuerza contra el nazismo y su aberrante ley de eutanasia. Por desgracia, la suspensión de “Aktion T4” no fue obstáculo para que los nazis continuaran adelante con sus planes de exterminio sin necesidad ya de ley alguna. La guerra lo encubre todo.

Volviendo a nuestros días, me parece muy significativo que las actuales asociaciones pro-eutanasia defiendan de forma inequívoca la reciente decisión de la administración británica de provocar la muerte al niño Alfie Evans, a pesar de que esta acción se produjese contra la voluntad de sus padres; quienes habían solicitado el traslado del niño al hospital Bambino Gesù de Roma, que estaba dispuesto a aplicarle un tratamiento alternativo. De poco sirvió que el estado italiano concediese la nacionalidad italiana al niño y que hubiese enviado un avión medicalizado. A este niño se le condenó a muerte, con el aval del tribunal de Estrasburgo, pasando por encima de la patria potestad de los padres. Entiendo también, que la mención de este episodio –que conviene recordar que no se trata de un caso aislado, sino que ya habían existido más casos— resulte igualmente incómoda para quienes intentan convencernos de que la eutanasia es libre y voluntaria. También me resultaría incómodo si estuviera en su lugar.

Y sobre todo, me parece muy significativo que las asociaciones pro-eutanasia, no entren al meollo de la cuestión; es decir, a fundamentar el supuesto derecho a suicidarse que reivindican. Se limitan a afirmar tal libertad, elevándola a la categoría de derecho, sin ser conscientes de que con ello se están haciendo deudores del mismo concepto de libertad acuñado por Nietzsche. En efecto, según Friedrich Nietzsche, el superhombre es el que es capaz de generar su propio sistema de valores, identificando como bueno todo lo que procede de su genuina voluntad de poder.

Sin embargo, nuestra libertad no es absoluta, ya que somos seres sociales (“*¡Yo soy yo, pero no soy mío!*”, San Agustín dixit). Y de hecho, son mayoría las personas que cuando sienten la tentación del suicidio en momentos de grave crisis, renuncian a ello pensando en el mal que causarían a sus seres queridos. Y más aún, no hace falta tener un doctorado en psiquiatría para deducir que la inmensa mayoría de las personas que consuman el suicidio, lo hacen sin verdadera libertad, bajo el influjo de una profunda depresión o enajenación.

Lo más importante en esta vida, lo que nos dignifica y hace que merezca la pena afrontar las dificultades, es el AMOR. El suicidio asistido, lejos de ser un avance social, es el fracaso de una sociedad incapaz de acompañar en el sufrimiento; es decir, de seguir amando, incluso desde la cruz.

+ José Ignacio Munilla, Obispo de San Sebastián

(En mi artículo hice referencia a la existencia de algunos casos de desplazamientos de ancianos desde países donde está legalizada la eutanasia a otros. He aquí una muestra: <http://www.dw.com/es/huyendo-de-la-muerte/a-1043887> Igualmente, hice referencia a que la legalización de la eutanasia conlleva una disminución en la inversión en cuidados paliativos. He aquí otra muestra: <http://www.agenciaticatolica.org/articulos/item/1252-eutanasia-reduce-cuidados-paliativos.html>)